

DOCUMENTO S/4692

Carta de fecha 13 de febrero de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Senegal

[*Texto original en francés*]
[13 de febrero de 1961]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle se sirva autorizarme a participar en los debates del Consejo de Seguridad sobre el Congo (Leopoldville), a partir del 13 de febrero de 1961, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ousmane Socé DIOP
*Representante Permanente del Senegal
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4693

Carta de fecha 13 de febrero de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Gabón

[*Texto original en francés*]
[13 de febrero de 1961]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle se sirva autorizarme a participar en los debates del Consejo de Seguridad sobre el Congo (Leopoldville), de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Joseph N'GOUA
*Representante Permanente de Gabón
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4694

Telegrama de fecha 13 de febrero de 1961 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Senegal

[*Texto original en francés*]
[13 de febrero de 1961]

Tengo el honor de pedir a Su Excelencia se sirva permitir al representante permanente del Senegal en las Naciones Unidas Sr. Diop, Ousmane Socé, hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad durante la actual reanudación de sus trabajos para presentar en nombre de mi Gobierno una importante comunicación sobre los problemas que se examinan, a los cuales atribuimos suma importancia.

(*Firmado*) Mamadou DIA
Presidente de la República del Senegal

DOCUMENTO S/4695

Telegrama de fecha 13 de febrero de 1961 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Jefe de Estado y Presidente del Consejo del Chad

[*Texto original en francés*]
[13 de febrero de 1961]

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República del Chad se opone vigorosamente al proyecto de neutralización de las fuerzas armadas regulares en el Congo (Leopoldville). Esta medida, contraria a los principios adoptados en la Conferencia de Brazzaville, tendría el efecto de colocar al Congo bajo el régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas, lo que constituiría una nueva forma de colonialismo. Pido atentamente se permita al representante del Congo (Brazzaville), a quien he facultado al efecto en nombre del Gobierno del Chad, sostener ante el Consejo de Seguridad el punto de vista de los participantes en la Conferencia de Brazzaville.

(*Firmado*) François TOMALBAYE
Jefe de Estado y Presidente del Consejo del Chad